



PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO de HISTORIA POLÍTICA

Programa Interuniversitario de Historia Política

Foros de Historia Política – Año 2022

www.historiapolitica.com

Foro 8: De la guerra a la paz: la movilización y la desmovilización de las fuerzas de guerra en el Río de la Plata durante el siglo XIX

Comentarios a “Las fuerzas milicianas y la construcción del Estado provincial salteño (1821-1831)” de Paul Richart Barboza

Sara Emilia Mata
ICSOH-CONICET-UNSa

El problema formulado en este trabajo me ha preocupado por más de veinte años y es por ello que agradezco a los organizadores de este foro la invitación a comentarlo, pues me ofrece la posibilidad de dialogar con el autor quien, por otra parte, hace referencia en él a algunos de los resultados de mis investigaciones.

Desde hace varias décadas la historia política, abordada desde una perspectiva social y cultural, ha ofrecido interesantes e insoslayables aportes al problema de la participación política de amplios sectores sociales, mayoritariamente expresada a través de una generalizada militarización, calificada con gran acierto por Halperín Donghi, hace más de cincuenta años, como “ruralización del poder”. Es por ello que la historiografía referida a los procesos políticos iniciados con las revoluciones hispanoamericanas, prestaron creciente atención a los sectores populares. Esta centralidad de la participación política

popular puede resumirse en la afirmación de Charles Walker, para quien “la formación del estado –en el Perú y en toda América Hispana– solo puede entenderse a través de un análisis cuidadoso de la voluntad y los esfuerzos políticos de las clases bajas y de sus relaciones con los movimientos políticos regionales y nacionales” (1999, p. 16).

El trabajo de Paul Richart Barboza se inscribe en esta tradición historiográfica, que supone diferentes posicionamientos teóricos. Al leerlo recordé el valioso libro de Flavia Macías, *Armas y política en la Argentina. Tucumán, siglo XIX*, citado en la bibliografía y sin dudas, su fuente de inspiración, aun cuando Richart centra su investigación en la década inmediata al fin de la guerra de independencia en Salta, es decir, entre 1821 – cuando fallece Martín Miguel de Güemes– y 1831, cuando es destituido el gobernador Rudecindo Alvarado. El objetivo planteado es acercarse “con un estudio inicial a algunas de las problemáticas que vincularon el accionar político de las milicias con el proceso de redefinición estatal durante la década de 1820”, y para ello, ensaya un análisis de las milicias coloniales, su organización y su participación en la guerra de independencia, para luego señalar los intentos de reorganización de las mismas por parte del gobierno del general Arenales. Resulta muy interesante la presentación de dos movilizaciones que tuvieron lugar en 1830 en Rosario de la Frontera, al sureste de la ciudad de Salta, y en el valle Calchaquí, para las cuales recurre a documentación del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta.

A lo largo del trabajo se plantean dos problemas importantes. Por una parte, las milicias, y por otra, las disputas políticas, y sobre ambos focalizaré mis comentarios. En relación con las milicias, el autor enfatiza en su autonomía en relación con el gobierno provincial y las jerarquías milicianas, cuando sería más acertado pensar en alineamientos políticos, es decir, vincularlas a las disputas y las negociaciones políticas de las jefaturas locales de ese mundo rural movilizadas. Y en este punto me parece también interesante señalar que la movilización rural que se generó en 1814, y que se formalizó en las milicias provinciales o Escuadrones Gauchos organizados por Güemes, sufrió interesantes cambios en cuanto a su politización tanto en el transcurso de la guerra como luego en la década de 1820, problema éste que aconsejo ser considerado. A partir de mis trabajos acerca de la movilización rural durante la guerra de independencia que expresan, al menos para el valle de Lerma, tensiones previas en torno a los derechos de propiedad, el autor se pregunta acerca de la importancia que el acceso a la tierra tendría en las movilizaciones milicianas que tuvieron lugar en la década que estudia. Esta hipótesis, formulada en varios

de mis trabajos, me permitió observar la importancia de la disputa política, fundamentalmente en torno a las propuestas federales y centralistas que se agitaron en 1815, que en Salta se manifestaron abiertamente en la organización miliciana encarada por Güemes y en su designación como Gobernador de la provincia de Salta. Posteriormente, en 1816, cuando Güemes se incorporó al proyecto sanmartiniano y reconoció la Jefatura de Manuel Belgrano en el Ejército Auxiliar y la autoridad de Juan Martín Pueyrredón como Director Supremo, los grupos federales que le habían apoyado, se distanciaron. Entre ellos, Pablo La Torre y Juan Francisco Gorriti, quienes contaban con apoyo de muchos de los jefes milicianos (Mata, 2017). Es entonces, desde esta perspectiva, que aconsejaría al autor replantearse el concepto de autonomía de los cuerpos milicianos y pensar también en esta clave los levantamientos, asonadas y “revoluciones” que él se propone estudiar en esta década de 1820 y en las cuales el protagonismo de Pablo de la Torre fue fundamental. Vincular a las milicias con los referentes de diferentes proyectos políticos en clave regional y la importancia que, para, al menos, un sector de los hombres movilizados tenía el reconocimiento de diferentes derechos de propiedad, enriquecería notablemente el estudio que el autor presenta de las dos movilizaciones que tuvieron lugar en 1830, facilitándole asimismo dar cuenta del objetivo planteado inicialmente y formular nuevas preguntas e hipótesis de trabajo.

A estas consideraciones más generales, agregaré otras más puntuales, con la esperanza de contribuir a la investigación que Richart está realizando. Una de ellas es diferenciar con claridad milicias de montoneras, y en relación con las milicias, sugeriría una lectura diferente del documento que cita referente a las instrucciones que imparte Güemes a Vicente Torino, en 1820. De la lectura completa del citado documento se desprende que fue Güemes quien dio las órdenes de cómo deben proceder las divisiones corsarias, integradas por milicias y cuerpos de Línea, y entre los procedimientos que ordenó, se encuentra precisamente el organizar una Junta de Guerra integrada por los jefes de estas divisiones. Revela, entonces, la existencia de una estructura y estrategia militar. Más interesante es observar cuál era la obediencia a las órdenes que Güemes impartía, tanto a las milicias como a los cuerpos de Línea, en tanto dan cuenta de las complejas relaciones de poder y las disidencias políticas (Mata, 2020). Por otra parte, estas estrategias militares, propias de la guerra de recursos, que hasta 1821 se libró en la jurisdicción de Salta, no pueden relacionarse con los saqueos que tuvieron lugar en mayo de 1821, luego del intento, por parte del cabildo de Salta, de destituir a Güemes, como tampoco, el que, en

setiembre de 1822, sufrió la ciudad siendo gobernador Juan Antonino Cornejo, pues las motivaciones de estos saqueos fueron de carácter político.

Es asimismo interesante relativizar el supuesto de que los jefes de las milicias “se respaldaban en el poder económico” considerando que eran todos propietarios. Si bien algunos propietarios rurales y miembros de la elite ocuparon cargos en la jerarquía miliciana y en los cuerpos de Línea, otros jefes milicianos tuvieron una importante capacidad de movilización sin ser propietarios, o con propiedad de escasa relevancia, tales los casos del negro Vicente Martínez, alias Panana, o Sinphoroso Morales, que, como bien relata el autor, participó de una conspiración sofocada por el gobernador José Ignacio Gorriti, con la colaboración de Mariano Morales, otro jefe de las milicias que tampoco poseía bienes de relevancia. Es por esta relación que establece entre grandes propietarios de tierras y jefes de milicias que Richart me interpela al preguntarse “¿se puede hablar de un proyecto político propio de los sectores populares?” Se puede afirmar que existe un planteo de reivindicaciones colectivas, sin embargo, observamos que la dirección la siguen teniendo los líderes milicianos propietarios de tierras, es decir, hacendados y estancieros” haciendo evidente referencia a una de mis hipótesis relacionada con la movilización rural en Salta en las primeras décadas del siglo XIX. Además de reconocer la existencia de las jerarquías en los cuerpos milicianos, que relativizaría la fragmentación y desarticulación a la cual el autor hace referencia, la presencia de propietarios de tierra entre los jefes de las milicias no es una condición suficiente para negar que esas reivindicaciones colectivas, pero también diversas, no supusieran un proyecto político que, si bien no atendía al menos en un comienzo a la organización de una comunidad política, suponía la presencia de derechos y reconocimiento social. Es, desde esta perspectiva, que resulta sugerente plantear que no hubo una sola revolución, la iniciada en Buenos Aires en 1810, sino varias revoluciones (Mata, 2013). Reconozco que es este un tema propicio a la discusión ya que supone un posicionamiento teórico y conceptual, a la vez que permite formular hipótesis y preguntas sobre el proceso de politización de las milicias –en relación a los proyectos políticos federales y centralistas– y la emergencia de las montoneras, una forma diferente de movilización y construcción de poder.

Finalmente, detalles menores pero que considero útiles señalar. Aconsejaría a Richart ser cuidadoso al utilizar “raza blanca” o “propiedad privada”. En el primer caso es Bernardo Frías, en su *Historia de Martín Miguel de Güemes y de la Provincia de Salta*, escrita entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, quien utiliza el término “raza” cuando la

documentación solo refiere a “carablanca”. En cuanto a “propiedad privada”, es preciso diferenciarla de derechos de propiedad, entre los cuales se encuentra para la época generalizado el concepto de propiedad derivado de la legislación indiana. Si bien ya circulaban entre las elites ilustradas el concepto de “propiedad absoluta y perfecta”, planteada en la constitución napoleónica o en la legislación inglesa, ésta se encontraba muy distante a los usos y costumbres que persistirían hasta mediados del siglo XIX en Salta.

Bibliografía

Mata, S. E. (2013). Milicias y montoneras. Salta en las primeras décadas del siglo XIX. En G. Di Meglio y R. O. Fradkin (Comps.) *Ensayos sobre la participación popular durante el siglo XX en el Río de la plata* (pp. 71-92). Buenos Aires: Prometeo Libros.

Mata, S. E. (2017). Disputas políticas en tiempos de guerra. Salta 1814-1821. *Pasado Abierto*, 3(6), 201-217.

Mata, S. E. (2020). Liderazgos militares y estrategias de poder. Salta 1814-1821. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 20 (2), 1-18.

Walker, C. (1999). *De Tupac Amaru a Gamarra: Cuzco y la formación del Perú Republicano. 1780-1840*. Cuzco: Centro Bartolomé de las Casas.